

III. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 10871** *Acuerdo de 18 de julio de 2019, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 002/0000093/2019, interpuesto ante el Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo.*

Por diligencia de ordenación de la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en el recurso 002/0000093/2019, interpuesto contra el Acuerdo de de 24 de enero de 2019 por el que se estima parcialmente el recurso de reposición interpuesto contra el Acuerdo de 25 de julio de 2018, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve parcialmente el concurso convocado por acuerdo de 21 de marzo de 2018, para la provisión de plazas de Magistrados/as suplentes y Jueces/zas sustitutos/as en el año 2018/2019, respecto del ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Galicia, se ha solicitado al Consejo General del Poder Judicial la remisión del correspondiente expediente administrativo y a su vez el emplazamiento de los/as eventuales interesados/as en que el acto recurrido conserve su eficacia.

En su virtud, las personas interesadas en el mantenimiento del acto recurrido, podrán personarse en autos como demandados en el plazo de nueve días, desde la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 18 de julio de 2019.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.